

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 212 Lunes 4 de noviembre de 2024 Pág. 7222

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5858 S.A.T. EL QUINTANAL N. 39135

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales) se hace público que constituida con carácter universal la Asamblea General S.A.T. EL QUINTANAL N. 39135, NIF V39610688, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre se aprobó por unanimidad su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse GANADERÍA RUIZ SAÑUDO S.L.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad en junta universal, ajustándose al Proyecto de Transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 23 de octubre de 2024. Igualmente, por la universalidad de sus socios se aprobó el balance cerrado a 30 de setiembre de 2024 como Balance de Transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Real Decreto-ley 5/2023, y el texto de los Estatutos Sociales de GANADERÍA RUIZ SAÑUDO S.L., cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que tratándose de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho de voto, no ha resultado necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023.

Conforme con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se informa del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado.

Villacarriedo, 28 de octubre de 2024.- Secretario, Gumersinda Herrero Diego.

ID: A240049337-1